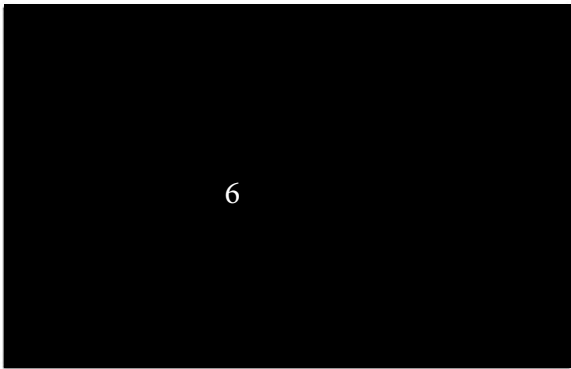


ANEXO OCCUCI-2020-10024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	551	SERVICIO	IMPERMEABILIZANTE EN MODULO B SEDE ATOTONILCO 5 AÑOS ESTRA FIBRA BCO. FOTOSENSIBLE EXTRA FIBRA. EL ALTO DESEMPEÑO DE LAS RESINAS ACRILICAS Y CARGAS MINERALES SELECCIONADAS CON LAS QUE ESTA FABRICADO LE CONFIEREN EXCELENTES PROPIEDADES DE RESISTENCIA A LOS MOVIMIENTOS PROPIOS DE LAS EDIFICACIONES, ASI COMO EL DESGASTE PROVOCADO POR LOS ELEMENTOS NATURALES. POR SU ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION ES UN INMEJORABLE PRODUCTO PARA AZOTEAS EXPUESTAS A TRANSITO MODERADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES.	\$ 165.00	\$ 90,915.00
2	90	SERVICIO	LIMPIEZA DE TECHUMBRE A UNA ALTURA MAXIMA DE 7 MTS DE SEDE ATOTONILCO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA Y ESMALTE MARCA CÔMEX O SIMILAR EN ESTRUCTURA DE ACERO A ALTURA MAXIMA DE 7 MTS COLOR AZUL APLICADA CON BROCHA O RODILLO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA ANDAMIOS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	\$ 155.00	\$ 13,950.00
3	135	SERVICIO	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR EN HERRERIA DE PROTECCIONES DE VENTANAS DE MODULO B, PORTERIAS Y TABLEROS CON CANCHAS DE USOS MULTIPLES SEDE ATOTONILCO APLICADA CON BROCHA O RODILLO A DOS MANOS INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA ANDAMIOS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION	\$ 155.00	\$ 20,925.00
SUBTOTAL				\$	125,790.00
IVA				\$	20,126.40
TOTAL				\$	145,916.40



1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

6. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.